REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

DECRETO EXENTO N°1858.-
Curarrehue, 09/10/2019.
VISTOS:Estos Antecedentes

1.-Documento emitido por polideportivo de fecha 08/10/2019.-

2.-La Orden de Ingreso N º 638 del día 08 de Octubre de 2019.

3.- El Art 37 N° 1 Ordenanza Local.

4.-El decreto exento N° 1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO
La necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

D E C R E T O:

1.-Otorgase autorización para arriendo por 1 hora de Multicancha en Polideportivo al Sr. Roberto Calfueque Quintricon el día 08/10/2019, valor 22 % UTM.

2.-Impútese al Ítem 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

V_____Bº
DIRECCIÓN DE CONTROL(s)

ARPB/YTF/CCF/soc.
-Of de Partes
-Sección Rentas y Patentes